

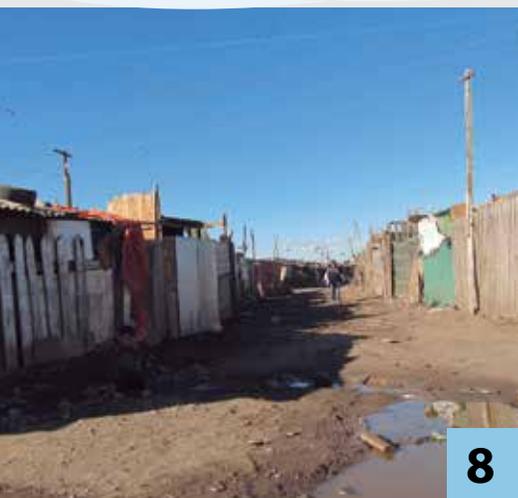
INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Nuevas herramientas para luchar
contra la pobreza en Chile



EN ESTA EDICIÓN

- No se pierda la entrevista a Hekia Parata, Ministra de Educación de Nueva Zelanda, que nos cuenta todo sobre el modelo educacional implementado en su país.
- Interesante síntesis de los fallos de más alta connotación pública de 2012.
- Encuesta de Corrupción LyD 2013: Niveles mínimos históricos en la mayoría de las categorías de percepción y hechos de corrupción.
- ¿Qué hacer con los perros callejeros? Evidencia y propuestas concretas.



8



14



21

EDITORIAL	4
ENTREVISTA Jorge Fantuzzi y Paulina Henoch: "Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza".....	5
EXTRACTO Las claves del Ingreso Ético Familiar	8
SONDEO Encuesta LyD 2013: Corrupción en su nivel más bajo.....	12
SENTENCIAS DESTACADAS Los fallos más relevantes de 2012	14
EN IMÁGENES XIV Versión del Seminario "Calidad y Gestión en Educación" LyD-INACAP.....	16
LA MIRADA DE... Hon. Hekia Parata, Ministra de Educación de Nueva Zelanda: "Trabajo para asegurar que cada niño reciba una buena educación y para que su lengua y cultura sean respetadas".....	18
TEMAS PÚBLICOS ¿Qué hacer con los perros callejeros?: Evidencia y propuestas concretas.....	21
EL DESPACHO DE... Agustín Etchebarne: Argentina una década de contradicciones.....	24
LA LECTURA RECOMENDADA DE... M. Cristina Cortez: ¿Dónde se encuentra el verdadero poder?.....	25
CONGRESO	26
COLUMNA DE CECILIA CIFUENTES Crecimiento Económico: Chile vuelve a superar al mundo.....	28
ACTIVIDADES	29

EDITORIAL

En medio del debate de las elecciones presidenciales, el tema de la pobreza no ha tenido el protagonismo que merece. El financiamiento de la educación superior, los cambios constitucionales y la reforma tributaria han copado la agenda, dejando de lado una mirada más fina a la superación de la pobreza, meta que debería situarse en la primera prioridad.

Libertad y Desarrollo lanzó hace algunos días un libro dedicado a analizar el Ingreso Ético Familiar a un año de su aprobación legal y en esta edición quisimos darle espacio a su análisis. Jorge Fantuzzi y Paulina Henoch, quienes editaron y estuvieron a cargo de recopilar los artículos de los diferentes protagonistas del proceso, en una entrevista repasan las principales conclusiones del libro. También incluimos una versión abreviada del testimonio de Felipe Kast, ex ministro de Desarrollo Social, quien lideró la primera fase de diseño y discusión parlamentaria del proyecto.

Hekia Parata, ministra de Educación de Nueva Zelanda, respondió nuestras preguntas acerca del exitoso modelo educativo de su país, basado en la descentralización y con un acento en los colegios público-privados.

En otro ámbito, compartimos en estas páginas los resultados de la Encuesta de Corrupción 2013, que reafirman la tendencia a la baja que se ha visto en el país en los últimos años. El sondeo, que se realiza anualmente desde 2002, es un buen indicador para medir la percepción de la corrupción entre los empresarios y la cantidad de hechos que denuncian. Pese a los buenos resultados, lo cierto es que hay atisbos de pesimismo sobre la corrupción en Chile en el futuro, lo que debería dar una voz de alerta para fortalecer las instituciones y los mecanismos de denuncia y castigo para estos hechos.

Otra publicación tradicional de Libertad y Desarrollo es el libro Sentencias Destacadas, donde 25 destacados académicos y abogados analizan los fallos judiciales más relevantes del año. En esta edición, resumimos algunos de los puntos más interesantes del libro.

En un tema novedoso para las políticas públicas, reproducimos un análisis de cómo enfrentar el problema de los perros callejeros, el que se ha transformado en un conflicto de salud pública en algunas ciudades del país. Sólo un cambio de conducta de los tenedores de mascotas es la solución, ya que las medidas de esterilización y eutanasia sólo pueden ser consideradas como medidas complementarias que incluso pueden terminar siendo contraproducentes y facilitar el abandono animal.

Contamos en este número de la revista LyD con un despacho internacional de Agustín Etchebarne, Director de la Fundación Libertad y Progreso de Argentina, que hace un balance de la última década en su país, poniendo el acento en la falta de credibilidad de las estadísticas y en el debilitamiento institucional.



DIRECTOR REVISTA

Luis Larraín A.

EDITORA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.

Cristina Cortez C.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larraín A.

Alicia Lecaros E.

Francisca Lobos S.

Marily Lüders M.

Daniel Montalva A.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota® Diseño Integral

www.marmota.cl

FOTOGRAFIA

Claudio Gálvez J.

Magdalena Lecaros E.

Archivo LyD

IMPRESION

Quad/Graphics



“INGRESO ÉTICO FAMILIAR: Innovando en la lucha contra la pobreza”

Libertad y Desarrollo lanzó en el Centro Cultural Palacio de La Moneda este interesante libro escrito por personas que trabajaron de cerca en el diseño del Ingreso Ético Familiar. Jorge Fantuzzi y Paulina Henoch conversaron con nosotros sobre este programa, cuyo objetivo es terminar con la extrema pobreza en Chile.

En mayo de 2012 fue creado el programa Ingreso Ético Familiar, en medio del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Cuando el programa ya llevaba algunos meses de funcionamiento, Libertad y Desarrollo reunió a un grupo multidisciplinario de personas para trabajar en una publicación que contribuyera al debate sobre el impacto que podría tener esta política social en nuestro país. Así nació “Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza”. El equipo que escribe en este libro es muy heterogéneo, hay profesionales y técnicos de diferentes sectores políticos y áreas de interés. Gran parte de los autores trabajaron en el diseño del programa

Ingreso Ético Familiar y todos tienen mucho que aportar.

En esta edición, y luego del lanzamiento de la publicación de Ediciones LyD, conversamos sobre este programa inédito en Chile con el editor del libro, Jorge Fantuzzi, y la Investigadora del Programa Social y responsable de éste en LyD, Paulina Henoch.

¿Qué porcentaje de los chilenos vive actualmente en extrema pobreza? ¿Qué organismo hace este diagnóstico?

Jorge Fantuzzi (JF): El 2,8% de la población en Chile vive en situación de extrema pobreza. Cada cierto tiempo el Ministerio

de Desarrollo Social realiza la Encuesta CASEN (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional), que sirve para recabar la información para caracterizar a esos grupos e identificar la pobreza extrema.

¿Cómo partió la idea de diseñar el programa Ingreso Ético Familiar?

Paulina Henoch (PH): Partió de cierta forma gatillado por el llamado de Monseñor Alejandro Goic de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en extrema pobreza. Pero también había una evaluación técnica que decía que los programas que estaban siendo utilizados tenían poca efectividad y no estaban teniendo los resultados esperados.

JF: Cuando Sebastián Piñera era candidato a la Presidencia le dio un sentido de urgencia a este tema y lideró su puesta en marcha. Él lo toma y lo hace parte de su programa de gobierno. Piñera se hizo cargo del llamado de Monseñor Goic, dándole forma y sustento.

¿Cuáles fueron los cambios concretos que se realizaron en el Gobierno del Presidente Piñera en comparación a las anteriores administraciones en esta materia?

PH: Los últimos gobiernos han tenido como objetivo reducir la extrema pobreza como anhelo de país. Pero el gran cambio de la administración de Piñera fue la forma en que se trató de abordar este objetivo. Antes se tenía una mirada más cualitativa y los programas se caracterizaban por ser de vínculo con las prestaciones del Estado, con un enfoque asistencialista. Este enfoque de política social cambia, ahora se cree que las personas son capaces de salir adelante si es que se les entregan las herramientas necesarias, utilizando un esquema que promueve la movilidad y las oportunidades.

“La pobreza no es algo estructural, es una situación, por lo que no se debe estigmatizar a las personas que están viviendo en un momento determinado esa condición”, señala Jorge Fantuzzi, editor de la publicación.

JF: La pobreza no es algo estructural, es una situación, por lo que no se debe estigmatizar a las personas que están viviendo en un momento determinado esa condición. Efectivamente, la administración de Lagos y la de Bachelet propusieron terminar con la extrema pobreza y la verdad es que lo que hizo el Presidente Lagos con el Chile Solidario fue un muy buen intento, pero después de casi una década el programa no estaba dando los resultados propuestos.

¿Los gobiernos anteriores tuvieron un problema de enfoque de esta política social?

JF: Claro, hay una diferencia importante entre el asistencialismo y crear las oportunidades. Es muy distinto sólo entregar subsidios que acercarse a una familia y señalar “Le vamos a ayudar a buscar trabajo porque es la mejor forma de salir de la pobreza, ya que le genera ingreso de forma más permanente. Por mientras, reciba estas transferencias hasta que pueda mejorar las condiciones mínimas para su familia”. El enfoque es distinto, y esperamos que los resultados también.

PH: Además, en los gobiernos de Lagos y Bachelet aumentó de forma significativa la dependencia de los subsidios. Algunos estudios de LyD muestran que entre 2006 y 2009 habría aumentado la importancia que tenían los subsidios dentro del ingreso de las familias más vulnerables. También había un enfoque no explícito de promover familias más atomizadas a través de la Ficha de Protección Social, lo cual en cierta forma también debilitó la focalización de la política social. El Ingreso Ético Familiar, en cambio, busca ayudar a las familias como un todo, promoviendo los incentivos a declarar a todos los integrantes. Esto permite entender de mejor forma la dinámica de las familias y las condiciones en que viven.

¿En qué consiste específicamente el programa Ingreso Ético Familiar?

JF: Este programa se puede dividir en dos grandes pilares. El primero es el de las transferencias, que son maneras de aliviar en el presente la pobreza e incentivar ciertas conductas que puedan terminar con la pobreza en futuras generaciones; por ejemplo, motivar que los niños vayan a clases. El segundo gran pilar es el acompañamiento a las familias y la búsqueda de soluciones para que las personas se puedan emplear o emprender.

PH: El programa tiene una duración de dos años y está enfocado hacia las familias que viven en extrema pobreza, actualmente el programa considera la cobertura para 170.000 familias. Además, tiene un importante énfasis en el apoyo laboral. Dentro del programa hay un subsidio al trabajo de la mujer, que se entrega

por cuatro años y su objetivo es aumentar la participación laboral de la mujer.

¿Por qué se decidió entregar este subsidio a la mujer?

PH: Esto se explica ya que las últimas cifras muestran un importante aumento del liderazgo femenino en los hogares de menores recursos. Este análisis se complementa con la baja participación laboral de las mujeres, especialmente en las familias más vulnerables. Este subsidio funciona de forma tal, que promueve la contratación con un bono para el empleador. Esto, ya que posiblemente las mujeres que no estaban trabajando tienen menos años de experiencia porque hace mucho tiempo que no lo hacían o porque dejaron de hacerlo cuando fueron madres. Adicionalmente, este beneficio entrega una transferencia a las mujeres que trabajan para promover aun más el empleo.

¿Funcionan mejor las políticas sociales que son personalizadas, en las cuales se entrega una ayuda de acuerdo a las propias necesidades?

PH: Sí, y esa es la importancia del Ingreso Ético Familiar. Cuando se realiza el primer diagnóstico se proponen las intervenciones y el acompañamiento, lo cual permite personalizar las necesidades de las familias. Es muy distinta la dinámica de una familia compuesta por dos padres con dos hijos que la de una familia compuesta por una madre soltera con hijos o una formada por abuelos y algún nieto o por una persona con alguna discapacidad. Los planes de intervención que se aplican son distintos. El Ingreso Ético Familiar primero se preocupa de la parte psicosocial y después de promover lo psicolaboral.

¿Cuándo se empezó a aplicar este programa?

JF: Hace justo un año se aprobó la ley, pero antes hubo un piloto de casi un año en el que a través de la Ley de Presupuesto se empezaron a dar las transferencias y se empezó a modificar el programa Chile Solidario.

¿En otros países también se utilizan las transferencias condicionadas como un método para superar la pobreza?

JF: Se estudió si se habían aplicado transferencias condicionadas en otros países y se vio que habían dado buenos resultados en Brasil y México. Además, estos programas se estaban empezando a ampliar por todo el mundo. En Chile, sólo existía una transferencia condicionada, el Subsidio Único Familiar, que se creó hace aproximadamente 30 años y su asignación dura tres años.

¿Pero cuáles son las transferencias condicionadas en Chile y qué es lo que buscan?

PH: Las transferencias no condicionadas se entregan dependiendo

“Las personas son capaces de salir adelante si es que se les entregan las herramientas necesarias, utilizando un esquema que promueve la movilidad y las oportunidades”, afirma Paulina Henoch, Investigadora del Programa Social de LyD.

de las características de los integrantes y su nivel de vulnerabilidad. Luego, las transferencias condicionadas son tres: las primeras se adjudican mediante el control del niño sano, las segundas de otorgan por escolaridad y asistencia de los niños al colegio y las terceras, se entregan por logro (por rendimiento escolar y un bono a la mujer trabajadora). Lo que buscan todas estas transferencias es fomentar el capital humano de las personas para que así puedan aumentar su capacidad de generar ingresos de las familias. La idea es que esta mejora no sólo sea algo sustancial sino que sea algo que se mantenga a largo plazo.

¿Podemos tener alguna evaluación hasta el minuto de la aplicación del programa Ingreso Ético Familiar?

PH: De hecho, en Libertad y Desarrollo hicimos una evaluación preliminar con un método estimativo de *matching*. Se examinaron por grupos de control las familias que tuvieron asignación social y si se compara con las que no lo tuvieron y los resultados arrojaron un aumento en la participación laboral de las mujeres en un 9%. Sin embargo, no hubo un aumento en el control del niño sano ni en la matrícula o asistencia escolar. Esto se explica posiblemente porque esas condiciones ya eran consideradas por otros subsidios, como el Subsidio Único Familiar, y quizás porque el nivel de cobertura de esas mismas prestaciones es posiblemente muy alto.

JF: Dentro de los aspectos básicos considerados en la concepción de esta ley, estaba que ésta se evaluara y que los resultados de estas evaluaciones pudieran ser incorporados para potenciar el programa. El Ingreso Ético Familiar está formulado como un sistema que aprende.

¿Cuáles son los desafíos pendientes de este programa?

JF: En mi opinión, es importante el incentivo al trabajo que tiene el Ingreso Ético Familiar, pero todavía es muy tímido. Es necesario potenciar aún más la participación laboral en términos de cobertura y otro tipo de herramientas que promuevan el empleo. **LyD**

LAS CLAVES DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Foto: TECHO.

A continuación, reproducimos un extracto del capítulo escrito por Felipe Kast, ex ministro de Desarrollo Social, en nuestro nuevo libro "Ingreso Ético Familiar".

El año 2007, Monseñor Alejandro Goic, entonces Presidente de la Conferencia Episcopal, hizo un llamado que sacudió a la sociedad chilena: "El sueldo mínimo debiera ser transformado en un sueldo ético". A partir de ello se generó una reflexión sobre la capacidad que ha tenido la sociedad para poder generar mayores niveles de equidad, y sobre la efectividad de los instrumentos utilizados para derrotar la pobreza extrema.

Ya en el 2002 el Presidente Lagos planteaba el desafío de terminar con la pobreza extrema. Para lograr dicho cometido se creó el programa Chile Solidario que buscaba llevar la oferta social del Estado a las familias más necesitadas del país. Desgraciadamente, con el tiempo el programa no logró aumentar el nivel de ingreso y el acceso al trabajo de las familias atendidas.

En 2006 la Presidenta Bachelet vuelve a poner como meta el término de la pobreza extrema. Durante su período no se realizaron innovaciones al programa Chile Solidario, y buena parte de los

recursos financieros invertidos en pobreza se canalizaron a través una política de bonos. Los resultados del balance al final del período en materia de pobreza son adversos. La combinación de una escasa creación de empleos, un aumento sustantivo en el precio de los alimentos y un Chile Solidario con bajo impacto en el ingreso de las familias, generan el primer retroceso en los niveles de pobreza del país desde que comenzó la medición en 1990. Entre 2006 y 2009 la pobreza extrema sufrió un aumento de 516 mil a 620 mil chilenos.

Lo más interesante ocurre al final de su período, en julio de 2009, cuando comienza a operar el Subsidio al Empleo Joven (SEJ). La gestación de este programa surge luego de la reflexión realizada por el Consejo Trabajo y Equidad, que entre sus conclusiones logra un consenso importante. Plantea que la mejor forma de derrotar la pobreza es haciendo que la política social tenga su foco en el empleo.

Esta idea la recoge el entonces candidato presidencial Sebastián

Piñera, y en 2009 encargó a la Comisión de Superación de la Pobreza de los Grupos Tantauco elaborar un programa social denominado Ingreso Ético Familiar (IEF), que tuviera por objeto erradicar la pobreza extrema durante su mandato. Luego, en su primer discurso del 21 de mayo, el Presidente Piñera volvió a ratificar su compromiso con esta causa.

El desarrollo del Ingreso Ético Familiar junto con la creación del Ministerio de Desarrollo Social, buscaban darle una modernización a la política social de nuestro país.

IDEAS CENTRALES DETRÁS DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR

El desarrollo del proyecto de ley fue encargado por el Presidente Piñera al Ministerio de Planificación. Su mandato fue elaborar una política social que permitiera terminar con la pobreza extrema ayudando a las familias más vulnerables para que pudieran acceder a un trabajo o emprendimiento sustentable.

El énfasis en lo laboral se sustenta en la idea de que todo ciudadano tiene el derecho a salir de la pobreza a través de su trabajo. Este es el mejor camino para aumentar la libertad y dignidad de quienes sufren la pobreza a diario. Por el contrario, la dependencia del Estado no es capaz de lograr similares niveles de realización personal y empoderamiento a lo largo del tiempo.

Los estudios sobre la movilidad de la pobreza muestran que el factor laboral es el mayor determinante para que una familia pueda dejar atrás esta condición. En promedio una familia en situación de pobreza extrema cuenta con 0,48 ocupados por hogar. Ese mismo número para una familia que no se encuentra en pobreza es de 1,47 ocupados por hogar. La ocupación es tres veces mayor en hogares que no se encuentran en pobreza.

En términos operativos las ideas que inspiran el proyecto se aterrizaron a través de tres líneas de acción:

1. Reforma al Chile Solidario: Este programa tenía como objetivo conectar a las familias más pobres con el Estado, y eso demostró ser insuficiente. En cambio, el IEF busca conectar a las familias más pobres con el trabajo, y lo hace a través del acompañamiento sociolaboral. Primero, se hace un diagnóstico en el cual se identifica el tratamiento necesario para romper las barreras de entrada al mundo del trabajo. La familia decide si quiere acceder a un trabajo dependiente, donde se trabaja en apresto laboral y capacitaciones, o si prefiere emprender como independiente, donde la clave pasa por la capacitación asociada a un capital semilla. Luego del diagnóstico comienza la implementación del plan de acompañamiento por parte del FOSIS en alianza con el municipio respectivo. Este plan se sustenta en dos componentes complementarios: acompañamiento social y acompañamiento laboral.

2. Transferencias Condicionadas: Este componente consiste en un aporte monetario mensual a las familias que participan en el programa. El aporte se realiza por dos años y su objetivo es reducir la brecha entre los ingresos de la familia al inicio del programa y la línea de la pobreza. Se busca disminuir la angustia financiera que viven estas familias. Este componente es fundamental para el éxito del acompañamiento sociolaboral. Una jefa de hogar que vive en pobreza extrema difícilmente puede pensar en una estrategia de largo plazo si no tiene resuelto lo que pondrá sobre la mesa a sus hijos al final del día. Con todo, el IEF también exige a las familias que reciben las transferencias el cumplir ciertas acciones asociadas a la búsqueda de trabajo y a la educación y salud de los niños del hogar.

3. Subsidio al Trabajo de la Mujer: El tercer componente del IEF consiste en un suplemento al ingreso laboral de toda mujer trabajadora perteneciente al 30% de la población más vulnerable de nuestro país². El suplemento consiste en un 30% del ingreso, de los cuales 2/3 van directamente a la mujer trabajadora y 1/3

Los estudios sobre la movilidad de la pobreza muestran que el factor laboral es el mayor determinante para que una familia pueda dejar atrás esta condición.

1. La cobertura aumentará gradualmente al 35% en el año 2014 y para quedar en 40% a partir del año 2015.

Lo clave es no descansar y seguir trabajando desde la política social hasta que la pobreza sea parte de nuestra historia.



Foto: Justyna Furmanczyk

al empleador, con el objetivo de fomentar la demanda por trabajo femenino. Esto significa que una mujer ganando un salario de \$ 200 mil recibe un suplemento de \$ 40 mil mensuales. Sobre el impacto de este componente se pueden explorar tres márgenes. El primero es de carácter redistributivo, y busca hacer justicia frente a la brecha y desigualdad salarial asociada al sexo. El segundo margen a afectar es la participación femenina, altamente correlacionada con pobreza, y muy baja en Chile. Las mujeres enfrentan una serie de costos asociados a dejar la casa para buscar un empleo, y con este aporte se espera cubrir al menos parte de los mismos. Finalmente, este subsidio busca hacer más atractivo para las empresas el contratar mujeres.

Al unir los componentes descritos es posible hacer una simulación sobre la magnitud del programa para una madre soltera que se encuentra ganando el salario mínimo y que vive junto a sus tres niños. Antes del programa sus ingresos mensuales sumaban \$ 182 mil. Con el Subsidio al Trabajo de la Mujer éstos aumentan a \$ 216 mil y, sumando las Transferencias Condicionas recibiría \$ 277 mil mensuales.

Pero más allá del alivio que significa para una familia en pobreza extrema aumentar su ingreso monetario mensual, la gran apuesta es el impacto que tendrá el acompañamiento sociolaboral en la empleabilidad de las familias. No podemos olvidar que el objetivo central del IEF es ayudar a las familias más vulnerables para que puedan acceder a un trabajo de calidad. Este componente del programa -la principal reforma al Chile Solidario- comenzó a

implementarse al inicio del 2013. Es importante tener un sistema de mejoramiento y evaluación del acompañamiento sociolaboral para asegurarse que dificultades de implementación no impidan su correcta aplicación.

Hasta 2012 se había implementado sólo la dimensión de transferencias condicionadas. La primera evaluación fue realizada por Paulina Henoch y Rodrigo Troncoso. Ellos encuentran un efecto positivo de 9% en la participación de las mujeres y en el nivel de empleo del hogar, pero no logran identificar un impacto estadísticamente significativo en los ingresos laborales. Es fundamental hacer la evaluación de lo que ocurre el 2013, cuando comienza a operar el acompañamiento sociolaboral.

INNOVACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Evitar las trampas de pobreza

El primer dilema que se enfrenta al implementar un programa de transferencias es la generación de incentivos perversos. La idea de que es más conveniente permanecer en pobreza para así no perder los beneficios que se perciben. ¿Cómo se hace cargo de este desafío el IEF?

1. Las transferencias que recibe una familia se definen sobre la base de la composición del hogar al inicio del programa, y no sobre la base del ingreso que se observa en cada uno de los meses mientras participa en éste.
2. Las transferencias son recibidas por un período fijo de dos

años, lo que evita generar incentivos a quedarse en la pobreza.
3. Existe un aporte adicional, por una sola vez, para quienes logran emplearse mientras participan en el programa.

Evitar que se dupliquen las transferencias

Uno de los problemas que enfrenta la política social es duplicar los esfuerzos en una misma familia. Por falta de coordinación es posible que una misma familia reciba múltiples beneficios por parte de distintos organismos, y que otra familia menos informada no reciba ninguno de ellos. Para evitar esto, se deben identificar todas las transferencias que recibe cada familia antes de ingresar al programa, y el IEF transfiere lo necesario para llegar al umbral.

Personalizar la focalización

Cuando uno pregunta por qué los programas sociales no logran ser efectivos en la reducción de la pobreza, la focalización es siempre una de las respuestas. Los beneficios no llegan a quienes deberían llegar porque es difícil identificarlos. Existen dos errores en esta materia. El de exclusión –dejar afuera a familias que debieran estar adentro– y el de inclusión –dejar adentro a familias que debieran estar afuera–. Es conocido que el mecanismo utilizado por el Chile Solidario, la Ficha de Protección Social (FPS), tiene imprecisiones severas que maximizan estos errores. El problema es que casi todos los datos utilizados son autoreportados y es fácil aprender a engañar al sistema. El IEF hace frente a este problema. No basta tener la FPS para acceder al programa. Hay un diagnóstico realizado por el equipo regional del Ministerio de Desarrollo Social, que cuenta con los incentivos correctos para maximizar el impacto de la política social.

Personalizar el tratamiento

Otra razón de la falta de efectividad radica en que las personas no reciben el tratamiento adecuado. El IEF busca abordar este problema. El Ministerio de Desarrollo Social determina un diagnóstico y tratamiento personalizado para cada familia. En

lugar de aplicarles a todos el mismo plan de trabajo, como era del caso del Chile Solidario, el IEF pone los esfuerzos y los recursos donde realmente se necesitan.

Separar la función de diagnóstico de aquella de implementación

Muchas veces los programas sociales son diseñados desde un escritorio por economistas, pero su implementación es muy distinta a lo que soñaron. Un ejemplo de ese fracaso fue lo que ocurrió con la implementación de la Ficha de Protección Social y otro ejemplo es el Transantiago. Para el caso del IEF se optó por generar dos cambios. Primero, el Ministerio de Desarrollo Social no iba a delegar todo el trabajo en los municipios –como ocurría con la Ficha de Protección Social y con el Chile Solidario– sino que iba a participar junto con ellos en la gestión del programa. En lugar de transferir los recursos a los municipios y pedir rendición de cuentas, en el IEF es el mismo Ministerio el que realiza el diagnóstico de las familias, y juntos deciden el tratamiento a ejecutar.

CONCLUSIONES

El IEF es una oportunidad inmejorable para que el Ministerio de Desarrollo Social pueda tener una palanca efectiva de generación de oportunidades a las familias más abandonadas del país. El esfuerzo del Gobierno del Presidente Piñera por diseñar e implementar una política social que se centre en dar oportunidades y dignidad a las familias más pobres de Chile ha sido genuino, abierto y contundente.

Hoy ya es una realidad, y lo cierto es que recién en los próximos años sabremos, a través de las distintas evaluaciones que vendrán, si el diseño y la implementación del IEF estuvieron a la altura del desafío planteado por Monseñor Alejandro Goic en 2007. Independiente del resultado de esas evaluaciones, lo clave es no descansar y seguir trabajando desde la política social hasta que la pobreza sea parte de nuestra historia. **LyD**

El esfuerzo del Gobierno del Presidente Piñera por diseñar e implementar una política social que se centre en dar oportunidades y dignidad a las familias más pobres de Chile ha sido genuino, abierto y contundente.

ENCUESTA LYD 2013: Corrupción en su nivel más bajo

La corrupción disminuye a niveles mínimos históricos en prácticamente todas las categorías de percepción y hechos. El avance en los últimos años es positivo. Pero se debe poner atención en el pesimismo mostrado a futuro.

La corrupción es un fenómeno presente en todos los países y genera consecuencias adversas no sólo en materia política -como la falta de confianza en los gobiernos, el entorpecimiento en la reducción de la pobreza y el deterioro de la legitimidad democrática-, sino que también perjuicios económicos que afectan el crecimiento y la inversión extranjera.

Para combatir la corrupción es esencial conocer tanto la naturaleza como las formas de operar; así como las tasas de corrupción en el país, para lo que se requieren mediciones capaces de analizar a las instituciones públicas que se ven implicadas. Sólo así se podrá contar con los conocimientos adecuados que permitan desarrollar una política pública de largo plazo capaz de disminuir los niveles de corrupción.

Libertad y Desarrollo desde 2002 desarrolla la Encuesta de Corrupción. Su objetivo es medir en forma directa este fenómeno en el tiempo. El sondeo se aplica a empresarios y ejecutivos del país, segmento de la población que ha sido considerado como más expuesto a este fenómeno, por lo que puede entregar información más cercana a la realidad.

Para efectos de esta encuesta, LyD define corrupción como "el uso de bienes y servicios públicos, como asimismo de regulaciones y cuerpos legales, para otorgar privilegios privados".

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

La Encuesta de Corrupción 2013, que evalúa la percepción y hechos de corrupción ocurridos durante el año 2012, arrojó como resultado de la percepción un 3,76 (en una escala donde 0 es el nivel mínimo y 10 el nivel máximo de corrupción). Esta cifra refleja una disminución de 0,22 puntos con respecto al año anterior, lo que es estadísticamente significativo dado el margen de error. (Ver gráfico N°1).

En cuanto a la percepción de la corrupción en relación a un año atrás, los resultados tienden a estabilizarse, ya que un 30% de los encuestados cree que la corrupción es menor o mucho menor. Esta cifra muestra una leve disminución con respecto al año pasado.

Por otro lado, un 57% opina que la corrupción se ha mantenido constante con respecto al año anterior. Finalmente, aquellos que piensan que la corrupción es mayor o mucho mayor en relación al año pasado, aumentó un punto porcentual, de 11% a un 12%.

Un 22% cree que la corrupción será menor o mucho menor en el futuro, disminuyendo esta cifra en 7 puntos porcentuales en relación al año anterior. Ahora bien, el porcentaje de personas que piensan que la corrupción será mayor o mucho mayor subió desde un 30% a un 35%. El 42% cree que la corrupción se mantendrá estable en el futuro.

En cuanto al análisis de la percepción por instituciones, los niveles permanecen estables y bajos, con la excepción del Servicio de Impuestos Internos (SII) que aumenta en 0,42 puntos, llegando a 2,5 en una escala de 0 a 10. Por otra parte, el SII es la institución que presenta la mayor mejora en relación a los hechos de corrupción. El ranking de percepción se encuentra encabezado por las Municipalidades (5,58), seguidas por Investigaciones (4,77) y la Cámara de Diputados (4,77). (Ver gráfico N°2).

Desde el año pasado se incorporaron en la encuesta nuevas preguntas que buscan conocer la evaluación de la Ley de Transparencia (2009), por lo que se consultó a los encuestados sobre la contribución de ésta en la lucha contra la corrupción en el país. Los resultados nos indican que el promedio es de 5,09, levemente superior al 4,98 del año anterior, en una escala de 0 (no ha contribuido nada) a 10 (ha contribuido mucho) .



Fuente: LyD.

Esta misma pregunta se hizo con respecto al portal ChileCompra, donde el resultado es más alentador llegando a un promedio de 5,45, levemente mejor que el 5,39 del 2011.

Por último, preguntó sobre el interés del Gobierno en combatir la corrupción. En ella se observa que existe una clara mención al esfuerzo puesto por el Estado para erradicar esta mala práctica, llegando a un promedio de 6,72, mejor que las preguntas anteriores, pero levemente inferior al 7,06 del año anterior, estableciendo una tesis de cierta estabilidad de los niveles de corrupción percibidos.

HECHOS DE CORRUPCIÓN

A nivel global disminuye desde un 41,3% hasta un 38,1% los encuestados que conocieron directamente casos de corrupción, llegando al mínimo histórico en los 11 años de la encuesta. (Ver gráfico N°3).

Realizando el análisis por instituciones, las municipalidades mantienen su hegemonía en el primer lugar, pero es notorio el aumento de 8,5 puntos porcentuales en las empresas públicas, que las posiciona como la segunda institución con más hechos de corrupción.

En el ranking de las instituciones en hechos de corrupción, estas son bastante estables, con la excepción de Carabineros que aumenta en 6 puestos (del 15° lugar al 9°). Es destacable la mejora del Servicio de Impuestos Internos (7° al 14°) y el Senado (11° al 15°).

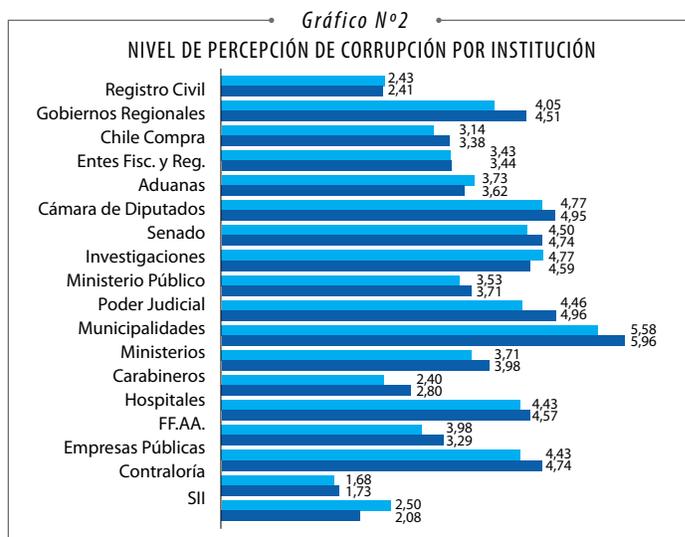
TIPOS DE ILÍCITOS Y SUS PROPÓSITOS

Siguiendo la tendencia de los años anteriores, el Tráfico de Influencias vuelve a posicionarse en el primer lugar de las principales situaciones de corrupción, con un 43,7% de los casos. Con un 37,5% los Pagos ilícitos se posicionan en el segundo lugar, aumentando 12,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Cabe destacar la disminución de 6,6 puntos porcentuales en el mal uso de recursos o bienes fiscales.

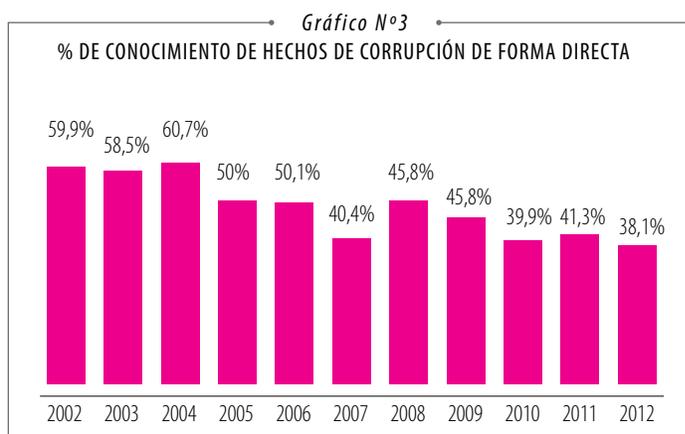
Otro aspecto relevante es conocer cuáles eran las motivaciones que llevaron a los funcionarios públicos a verse envueltos en casos de corrupción. Para el año 2012, lograr una licitación ocupa el primer lugar con el 36,1% de las menciones. En un segundo lugar se posiciona la entrega de permisos con un 12,4%.

DENUNCIA Y SANCIÓN

Sólo el 15,5% de las personas que vivieron casos de corrupción, denunciaron estos hechos. Por otro lado, aquellos que prefirieron no denunciar disminuyeron en 4,8 puntos porcentuales.



Fuente: LyD.



Fuente: LyD.

Un 15,4% declara que existió sanción cuando hubo denuncia a autoridades y un 10,3% señala que actualmente el caso está en juicio. A su vez, es notoria la disminución de los casos donde no hubo sanción, de un 52% a un 35,9%, pero el número de los que no saben o no responden se empina a un 38,5%, el máximo en los últimos seis años.

En definitiva, se observa que la corrupción disminuye a niveles mínimos históricos en prácticamente todas las categorías de percepción y hechos. Eso sí, existe una brecha importante entre la percepción y hechos de corrupción.

El avance es positivo, sin embargo, se debe poner una luz de alerta en el pesimismo mostrado a futuro. Es necesario seguir profundizando en el fortalecimiento de las instituciones y poner atención en aquellas que presentan una cantidad significativa de casos de corrupción. **LyD**

Los fallos más relevantes de 2012

En la última versión de la publicación de LyD "Sentencias Destacadas", 25 académicos y abogados comentaron las sentencias judiciales más relevantes del año pasado.

La novena versión de este anuario de doctrina analizó los fallos más importantes del año pasado desde la perspectiva de las políticas públicas y la sociedad libre. "Sentencias Destacadas 2012" da cuenta de un año controversial y rico en disputas jurídicas sofisticadas, constituyéndose en la más extensa publicación de la serie, con 19 artículos.

El libro fue editado por el Consejero de Políticas Públicas de LyD y ex Embajador de Chile en Estados Unidos, Arturo Ferandois, y el Coordinador de Políticas Públicas de LyD, José Francisco García.

A continuación, destacamos algunos comentarios que recayeron sobre sentencias de alta connotación pública durante 2012:

Tribunal Constitucional

EL DEBUT DE LOS TRIBUTOS MANIFIESTAMENTE DESPROPORCIONADOS E INJUSTOS EN EL TC

En la sentencia de inaplicabilidad del Tribunal Constitucional (TC) en el caso conocido como *intereses moratorios excesivos*, Arturo Ferandois y Domingo Poblete celebran el giro que toma dicho Tribunal en materia tributaria. Para ellos, estamos ante un santo grial del derecho constitucional: el tributo manifiestamente desproporcionado o injusto. Al hacerlo, y acoger la inaplicabilidad del inciso tercero del artículo 53 del Código Tributario, se registra un hito en la jurisprudencia del TC. El interés moratorio de 1,5% mensual aplicado a una deuda tributaria sobre cuya legalidad se litigó varios años, no resultó para el TC armónico con la Carta Fundamental. Aplicando razones históricas, de proporcionalidad y de derecho comparado, la Magistratura estimó intolerable que el atraso en el pago de deudas tributarias -sólo imputable al Estado- fuera soportado por el contribuyente mediante una tasa irracionalmente alta. Asimismo, los autores examinan el voto de minoría de los ministros Bertelsen, Fernández, Carmona y García, redactado por este último, que buscó otra vía de análisis.

En suma, el fallo constituye un avance en la determinación de límites sustantivos al Poder Legislativo al momento de imponer exacciones forzosas a los ciudadanos. A los autores les parece que el TC dejó pasar una oportunidad para profundizar aún más en torno a los criterios de un tributo injusto.

ELECCIONES PRIMARIAS, LEYES ORGÁNICAS Y TÉCNICA LEGISLATIVA: REVISIÓN A LA SENTENCIA ROL N° 2.324 DEL TC

Gonzalo Guerrero se refiere al control de constitucionalidad que realiza el TC del proyecto de ley sobre primarias. La sentencia aborda diversos aspectos tanto de la regulación propuesta como de la regulación de las leyes orgánicas constitucionales. El comentario analiza la sentencia identificando los criterios que el TC entrega para el análisis de la normativa orgánica constitucional, los cuales no sólo se encuentran contenidos en la sentencia misma, sino que en las diversas disidencias. Asimismo, analiza las claves de la participación política identificadas por la Magistratura Constitucional y cómo la regulación legislativa les puede afectar. Por último, destaca las críticas deslizadas por el TC hacia la técnica legislativa utilizada por los órganos colegisladores.

Corte Suprema

¿QUÉ DERECHOS CONSTITUCIONALES PUEDEN TENER EL ESTADO Y SUS ÓRGANOS EN UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO? ENTRE LOS CASOS PATENTES Y BOMBAS

Manuel Antonio Núñez examina la sentencia *Municipalidad de Zapallar con Contraloría Regional de Valparaíso* de la Excma. Corte Suprema, que sostiene que el Estado y sus órganos son titulares activos de los derechos fundamentales y de sus respectivas garantías constitucionales. Esta tesis será contrastada con la doctrina opuesta sustentada por el mismo Tribunal en años anteriores y reiterada en el caso Bombas. En la misma línea crítica, la doctrina de la titularidad y su consecuencia procesal -la legitimación activa propia- es analizada desde dos ejes

conceptuales: la doctrina liberal de los derechos y los procesos por conflictos de competencia.

DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES AL ACTIVISMO JUDICIAL: EL VOTO DE MINORÍA EN EL CASO MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Sergio Verdugo y José Francisco García utilizan el voto de minoría en *Ramírez Rojas con Municipalidad de Pucón* para desarrollar los elementos centrales de lo que la literatura ha denominado activismo judicial. Ello, entendido como el uso de las decisiones judiciales como mecanismo de reforma social basadas en las preferencias personales de los jueces. Este fenómeno tomó fuerza durante 2012 en Chile. El voto de minoría de *Municipalidad de Pucón* es un caso que permite entender la manera en que los exponentes del activismo entienden el rol de los jueces y el Estado de Derecho en democracia. Entender esta filosofía judicial, examinarla y analizar sus consecuencias negativas para nuestro ordenamiento jurídico y democrático, son el núcleo del comentario que presentan.

CUANDO LA JUSTICIA SE TRANSFORMA EN REGULADOR: EFECTOS DE CASTILLA

En un esfuerzo que vincula lo jurídico y lo económico, Silvia Baeza y Susana Jiménez analizan el fallo *Castilla*, también clasificándolo bajo el concepto de activismo judicial. Para las autoras, durante 2012 y a partir de diversos fallos de la Corte Suprema, se ha planteado un debate respecto a la excesiva judicialización de los proyectos de envergadura sometidos para su aprobación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Así, iniciativas de inversión principalmente energéticas, a pesar de ser aprobadas por el órgano técnico, han sido vetadas al conocimiento de los Tribunales de Justicia. Esta tendencia se manifiesta en *Castilla*, donde la Corte no sólo desconoce el análisis técnico efectuado por el SEIA, sino que excede en su interpretación el texto mismo de la ley. Este fallo es de suma relevancia por cuanto modificó el criterio vigente hasta su dictación, el cual es entender que la ley permite que los proyectos sean calificados por etapas. Esto, ya que la prohibición de fraccionamiento se establece sólo cuando se intenta evitar la evaluación ambiental que corresponde. La decisión de la Corte no sólo establece un estándar supralegal al desconocer que

la presentación separada de proyectos distintos pero relacionados es ajustada a derecho, sino que además se atribuye la calidad de experto técnico calificando la pertinencia y contenido de los actos, cuando su función es resguardar su legalidad.

RECURSOS DE PROTECCIÓN Y MOVILIZACIONES ESTUDIANTILES

Arturo Matte analiza las consecuencias jurídicas que dejaron tras su paso las movilizaciones estudiantiles de 2011. Son once sentencias de Cortes de Apelaciones y de la Corte Suprema de 2012 que acogen recursos de protección interpuestos por alumnos, cuyas matrículas fueron canceladas por haber participado en las movilizaciones y tomas de establecimientos educacionales ocurridas en 2011. El autor sistematiza los fundamentos invocados por estas sentencias, las que por su reiteración se han consolidado como jurisprudencia frente a este tipo de situaciones. El comentario realiza un análisis crítico de alguno de los fundamentos en los que se sustentan estos fallos y deja constancia de los riesgos que esta jurisprudencia significa frente a otras garantías constitucionales que también se han visto afectadas y que no han sido debidamente recogidas ni consideradas en los fallos que se analizan.

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

COMENTARIOS A ALGUNOS ASPECTOS DEL CASO DE COLUSIÓN DE FARMACIAS Y SUS PROYECCIONES

Crispulo Marmolejo comenta el caso Colusión de Farmacias, que constituyó durante 2012 uno de los hitos de investigación y decisión relevantes en el Sistema de Defensa de la Libre Competencia. Este trabajo analiza la estructura básica de la sentencia del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), confirmada por el fallo de la Excm. Corte Suprema, y que denegó los recursos de reclamación en contra de la sentencia del TDLC, interpuestos por Cruz Verde S.A y Salcobrand S.A. El trabajo también se refiere a algunas materias de la sentencia, tales como la determinación del mercado relevante, el problema del paralelismo y el acuerdo de conciliación de FASA. **LyD**



En imágenes:

Seminario LyD e INACAP “Calidad y Gestión en Educación”

El 14 de junio pasado se realizó en Casapiedra la XIV versión de nuestro tradicional encuentro entre autoridades, directores, sostenedores, profesores, académicos y personas del mundo de la Educación. Este año, contamos con la participación especial de la ministra de Educación de Nueva Zelanda, Hekia Parata, quien se reunió con nuestra ministra de Educación, Carolina Schmidt.





Hekia Parata, Ministra de Educación de Nueva Zelanda:

“Trabajo para asegurar que cada niño reciba una buena educación y para que su lengua y cultura sean respetadas”



La invitada principal a la XIV versión del Seminario de LyD e INACAP “Calidad y Gestión en Educación” visitó Chile y conversó con Revista LyD acerca del modelo educacional implementado en su país.

Existe un gran interés en los altos puntajes en los exámenes PISA. ¿Cómo podría usted resumir los factores clave que han influido en la educación neozelandesa para que sea una de las mejores del mundo?

El Gobierno apoya la educación preescolar mediante un financiamiento significativo, entonces el 95% de los niños tienen educación preescolar. Además, en Nueva Zelanda la educación es gratuita y obligatoria para las edades entre 6 y 16 años, hasta que el estudiante termine la escuela secundaria. Para la formación superior y la educación universitaria existe financiamiento a través de becas y préstamos sin intereses.

Además, tenemos una variedad de componentes de educación líderes a nivel mundial. Éstos incluyen:

- Un currículo nacional bilingüe y bicultural que refleje la diversidad del país
- Un sistema de calificación nacional que prevé que todos pueden tener una educación exitosa
- Modelos de evaluación con estándares y certificaciones nacionales de logros académicos que aseguran la consistencia de calidad y que son flexibles y receptivos con el estudiante
- Un proceso de evaluación basado en la confianza, integridad y profesionalismo de los profesores y directores
- Una síntesis de las mejores pruebas que emplea información e investigación (nacional e internacional) para informar la mejor práctica
- Un sistema de manejo autónomo de las escuelas regulado por juntas de padres, quienes son democráticamente elegidos cada tres años

La educación es muy importante para los neozelandeses. ¿Qué porcentaje del PIB se invierte en educación?

En la actualidad, la inversión total en educación del gobierno neozelandés es un 7,2% del PIB de Nueva Zelanda, mucho más que el promedio de la OCDE que es de 5,8%. Existe un poco más de 750.000 estudiantes en el sistema educativo neozelandés y aproximadamente 83.000 profesores. La inversión total del gobierno de Nueva Zelanda en educación para el año financiero 2013-2014 es un poco más de \$NZ 9.7 mil millones. Estamos invirtiendo \$NZ 1.5 mil millones en educación preescolar y \$NZ 6.3 mil millones en las escuelas.

Este año se abrió la primera escuela público-privada en Auckland. ¿Cómo funciona exactamente ese modelo y cuál es su evaluación hasta el momento?

Funciona mediante una colaboración público-privada que involucra a un socio del sector privado que trabaja con el Ministerio de Educación y el Sistema de Junta de Administradores para que haga el mantenimiento en el establecimiento de acuerdo a estándares acordados.

Las colaboraciones están diseñadas para ayudar a las escuelas y a las juntas en la tarea de administrar la propiedad, y así permitirles que se enfoquen en la enseñanza y el aprendizaje. Estas colaboraciones implican que la propiedad debe mantenerse con un alto estándar, ofreciendo una garantía de 25 años al Estado de que los edificios no presentarán problemas. Todos los temas de educación dentro de la escuela siguen estando bajo responsabilidad de la Junta de Administradores, lo que incluye contratar al personal, tomar decisiones sobre el currículo y cumplir con la visión en la escuela.

¿Cuáles son las populares Escuelas de Colaboración -Partnership Schools- de Nueva Zelanda?

Actualmente, cuatro de cada cinco estudiantes neozelandeses alcanza el éxito educativo, pero uno de cada cinco no lo logra. Las Escuelas de Colaboración son una opción adicional para educar. Ofrecen una oportunidad para los alumnos con bajo rendimiento para ayudarlos a alcanzar su potencial.

Recientemente, aprobamos una ley que permite la introducción de estas escuelas. Uno de los beneficios de las Escuelas de Colaboración es que éstas tienen la flexibilidad para operar de manera que satisfagan mejor las necesidades de los estudiantes. Las escuelas tienen mayor libertad y flexibilidad para innovar e involucrarse con sus estudiantes a cambio de mayor responsabilidad por mejorar los resultados educativos.



"Nuestro sistema de educación tiene un currículo bilingüe y bicultural, en donde se enseñan dos idiomas y culturas".

Estas escuelas se enfocarán en los grupos prioritarios del Gobierno:

- Maoríes
- Personas de las Islas del Pacífico
- Estudiantes con antecedentes socio-económicos bajos
- Estudiantes con necesidades educativas especiales

Ya existe varias de estas escuelas funcionando en Nueva Zelanda, incluyendo estatales, escuelas privadas y público-privadas.

LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y PROFESORES EN NUEVA ZELANDA

En su opinión, ¿qué características debe tener un director de escuela para asegurar una educación de calidad? ¿Cómo son designados en Nueva Zelanda?

Nosotros esperamos que ellos provean un liderazgo pedagógico y un manejo organizacional sólido, que sitúen al estudiante en el centro de la enseñanza y el aprendizaje. Buscamos que valoren la identidad

“Los profesores nuevos son registrados como profesores provisionales, lo cual significa que serán orientados y apoyados por un mentor durante los dos primeros años de docencia”.

y la diversidad cultural de todos los estudiantes, particularmente de aquellos que son maoríes (minoría étnica) y los que provienen de las Islas del Pacífico. Además, esperamos que los directores se comprometan con la Junta de Administradores y con toda la comunidad.

¿Qué nivel de libertad tienen los directores de escuelas públicas en relación a la administración del presupuesto, la contratación o despido de profesores y el establecimiento de proyectos en la escuela?

Las escuelas en Nueva Zelanda son regidas por la Junta de Administradores, la cual está conformada por padres y miembros de la comunidad, quienes contratan al director. Habitualmente, el personal es contratado por la Junta de Administradores y usualmente el director también participa.

En Nueva Zelanda existen dos formas para ser profesor: estudiar educación o seguir otra carrera profesional y luego especializarse en docencia. ¿Hay suficientes profesores en el país?

Somos afortunados en tener suficientes profesores que estudian educación, aunque también tenemos la presión por reclutar profesores en algunas áreas específicas. En todos los países, en general, es importante promover la docencia como una oportunidad atractiva.

Los profesores recién graduados de las universidades son monitoreados por un mentor, quien los ayuda y luego informa sobre su progreso al Consejo de Profesores. ¿Qué sucede si el profesor no logra satisfacer las expectativas?

Los profesores nuevos son registrados como profesores provisionales, lo cual significa que serán orientados y apoyados por un mentor durante los dos primeros años de docencia. Asimismo, serán evaluados según ciertos estándares para obtener el registro pleno como profesor. Estas evaluaciones las hacen los mentores de los profesores y los directores de las escuelas. Un profesor principiante debe completar la transición al registro pleno dentro de seis años o de lo contrario tendrá que seguir estudios adicionales, bajo su propio costo, si es que desea continuar.

EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE CALIDAD EN EDUCACIÓN
En Nueva Zelanda existe una Agencia de Calidad en Educación (Education Review Office) que ha estado funcionando por años y

es similar a una chilena que acaba de empezar. ¿Cómo funciona esta agencia?

La *Education Review Office* (Oficina de Revisión de la Educación) es un departamento gubernamental que evalúa la educación de los estudiantes en las escuelas y los servicios a preescolares. Cada año, revisa aproximadamente a un tercio de los establecimientos del país y posee cerca de 150 funcionarios. Los resultados de estas revisiones se hacen públicas y se usan para desarrollar informes de evaluación nacional sobre temas específicos, los cuales también se hacen públicos.

¿Y este organismo revisor –Education Review Office– ha tenido un impacto en la mejora de la educación?

Por supuesto. Los informes muestran que Nueva Zelanda está por delante de muchos otros países al usar un enfoque colaborativo para la evaluación a escuelas. Esto sucede porque este organismo ayuda a las escuelas y servicios a preescolares a auto revisarse y mejorar continuamente. Incluso en aquellos establecimientos que ya presentan un alto desempeño.

LA POBLACIÓN MAORÍ

Hasta 1930 casi el 97% de la población maorí hablaba su lengua nativa. En 1970 la cifra bajó a 27%. ¿Cómo se maneja el tema de integración y cómo hacen las escuelas para mantener la tradición y lengua maorí?

El maorí es uno de los idiomas oficiales de Nueva Zelanda bajo la Ley de Lengua Maorí de 1987. Nuestro sistema de educación tiene un currículo bilingüe y bicultural, en donde se enseñan dos idiomas y culturas. Las frases, canciones y prácticas culturales del maorí se han convertido en algo común en el día a día para los estudiantes. Esto puede atribuirse, al menos en parte, al énfasis que se ha dado al maorí en la corriente principal del sistema educativo del país.

Usted es maorí. ¿Cuál es el impacto para una persona de la comunidad maorí el haber sido elegida como la máxima autoridad en Educación en el país?

Es un honor. Siempre quise ser Ministra de Educación y me encanta lo que hago. Trabajo arduamente para asegurar que cada niño en Nueva Zelanda reciba una buena educación y para que su lengua, identidad y cultura sean reconocidas y respetadas. **LyD**

¿Qué hacer con los perros callejeros?: Evidencia y propuestas concretas

Sólo un cambio de conducta de los tenedores de mascotas podría resolver el problema que afecta a numerosas comunas del país. La esterilización, caniles con programas de adopción y la eutanasia en casos extremos son sólo medidas complementarias que pueden terminar siendo incluso contraproducentes al facilitar el descuido y abandono animal.

La presencia de perros vagabundos se ha convertido en un problema que afecta a gran parte del país. En algunas comunas de la capital se observan hasta diez o más perros promedio por manzana, como es el caso de Cerro Navia, Renca, Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo. En el Gran Santiago se estima que existirían entre 177.000 y 285.000 perros sin supervisión deambulando por las calles¹. Esta situación se repite además en varias ciudades como Calama, Valparaíso, Osorno y Punta Arenas. Es, por tanto, evidente que no se ha logrado solucionar el tema de manera efectiva.

Esta situación conlleva severos inconvenientes en materia de seguridad. La Seremi de Salud de Santiago estima que durante 2011 hubo más de 35.000 casos de personas mordidas por perros vagos en el país.

Junto a lo anterior, la población se ha visto obligada a enfrentar problemas de salud pública debido a la presencia de animales en las calles. Los desechos que dejan en la vía pública contaminan el ambiente y favorecen la transmisión de zoonosis parasitarias. Estimaciones señalan que estos desechos llegarían a 32 toneladas diarias sólo en la capital. Consecuencia de ello, se calcula que un tercio de las plazas de Santiago y dos tercios de sus parques presentan contaminación con huevos de parásitos, mientras que en

otras zonas -como la IV región- la población se ha visto afectada por enfermedades como el quiste hidatídico, que es transmitido por los canes². El Ministerio de Salud estima que en total se gasta alrededor de US\$ 1 millón anual para atender enfermedades y ataques realizados por perros vagos³.

¿PERROS ABANDONADOS O DESCUIDADOS?

En Santiago, se calcula que un 63% de los perros que deambulan por la calle tienen dueño y son liberados durante el día por ellos mismos. Sólo un 26% de los animales callejeros corresponderían a perros abandonados. La fracción restante se clasifica como perros "de vecindario", es decir, sin dueño que se reconozca responsable de ellos, pero que son alimentados y protegidos por vecinos⁴.

Los perros abandonados tienen poca influencia en el crecimiento de la población canina debido a que su precario estado de salud les dificulta reproducirse. Su esperanza de vida es baja y no suelen atacar a la población producto de su debilidad. El problema radica en los llamados "perros callejeros" y "de vecindario". La mayoría de ellos no están esterilizados y son los principales causantes del crecimiento poblacional canino, lo que incrementa el número de perros abandonados.

Parte de los cachorros que nacen y sobreviven son susceptibles de adopción, pero la alta velocidad de reproducción hace que se supere la "tasa de absorción" de estos animales⁵. Según la Fundación CEFU, cada año nacen y sobreviven más de 700 mil nuevos cachorros, siendo que en Chile existe una capacidad de adopción de la mitad de ellos. Esto implica que unos 350 mil perros, nacidos de hembras con dueño, pasan a engrosar año a año la cifra de animales abandonados.

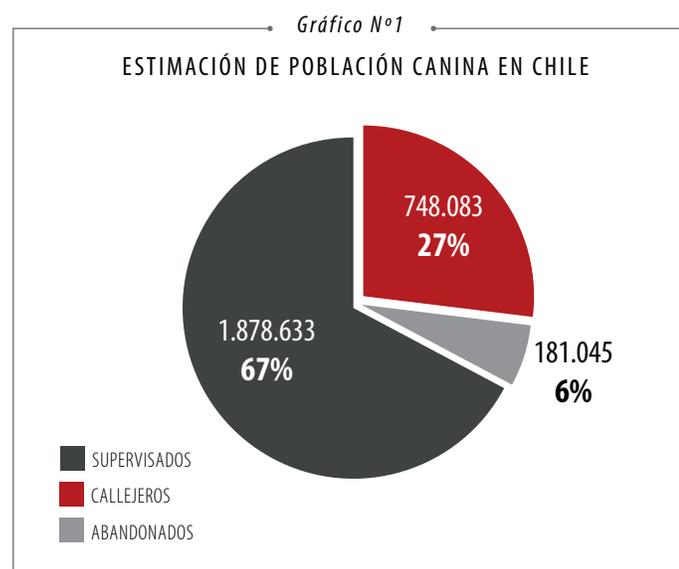
¿Culpa del animal? No. La responsabilidad recae en los dueños de estas mascotas, porque no mantienen a los perros al interior de los hogares, no los supervisan al salir a la calle y/o no los esterilizan.

LO QUE DICE LA LEY CHILENA

Actualmente está en vigencia la Ley N° 20.380 sobre protección de animales, aprobada en 2009 tras 10 años de tramitación. Esta ley prohíbe el maltrato, pero no establece normas sobre la tenencia responsable, no sanciona el abandono, ni establece políticas de control de población.

A fines de 2009 el Gobierno de Michelle Bachelet presentó una iniciativa de ley orientada hacia la tenencia responsable, que establecía mecanismos para el control de la población canina. Este proyecto generó polémica entre organizaciones animalistas ya que autorizaba la eutanasia por parte de las municipalidades en caso de que los perros recogidos de la calle no fueran reclamados después de un período definido de tiempo.

El actual Gobierno le quitó la urgencia a este proyecto en 2010 y a fines del mismo año presentó una indicación sustitutiva. Modificaron los artículos que permitían la eutanasia, estableciendo que los perros que no fueran reclamados serían entregados a ONG's de protección animal.



Fuente: Fundación CEFU.

El proyecto que se está tramitando en el Congreso establece la creación del Consejo Nacional de Protección Animal, un organismo conformado por los subsecretarios del Interior, Salud, Educación, Agricultura y Hacienda. Este Consejo estaría encargado de elaborar una Estrategia Nacional de Protección de Población Animal, la cual deberá establecer lineamientos de política pública en cuanto a control y protección de la población de perros, considerando el contenido de la Ley N° 20.380. La estrategia deberá incluir campañas de educación y herramientas que faciliten una adecuada tenencia responsable; programas para prevenir el abandono e incentivos a la adopción; programas de esterilización masiva y obligatoria; sistemas de registro e identificación de mascotas y asociaciones estratégicas con ONG's promotoras de tenencia responsable para colaborar en el diseño e implementación de las políticas. El proyecto es además explícito en cuanto a sancionar el abandono de animales en el espacio público, estableciendo penas de multa y permitiendo el decomiso del animal en caso de reincidencias.

Este proyecto ha tenido, en general, buena acogida en las organizaciones animalistas. Excepto por la facultad de los municipios para recoger y entregar los perros abandonados a las ONG de protección animal para su mantención (hasta que sean dados en adopción) dada la insuficiencia de recursos disponibles para ello. Muchos perros permanecerían en los albergues sin esperanza de ser adoptados, lo que abultaría la carga financiera del Fisco y las Municipalidades y desviaría recursos que podrían ser empleados en dar soluciones de fondo al problema.

Junto a esta iniciativa, ha habido también esfuerzos por parte de algunos municipios por abordar el tema de los perros vagos. Mención especial merece la Municipalidad de Peñalolén, cuya ordenanza pone énfasis en la tenencia responsable, estableciendo la obligación de identificar a los animales mediante collares o chips electrónicos y la prohibición de dejarlos sueltos en la vía pública, bajo pena de multa. Igualmente, la Municipalidad de Santiago ofrece programas gratuitos de vacunación, desparasitado e identificación con chips, así como planes de esterilización.

HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA ÓPTIMA

¿Hacia dónde debería apuntar una política pública adecuada para enfrentar este problema? Algunos plantean la eutanasia como una manera efectiva para reducir los perros en las calles. El temor es que una vez aceptada esta medida, sea considerada la primera opción y no la alternativa de última instancia, como debiera ser tratada. Recurrir a la eutanasia implica hacerse cargo de las consecuencias, pero no a las causas del problema, que es la conducta irresponsable de los dueños de los animales.

La creación de albergues tampoco resuelve el problema. Una vez abiertos, se vería una reducción del stock inicial de perros en la



Fotos: Adrian van Leen

Un 63% de los perros que deambulan por la calle tienen dueño y son liberados por ellos mismos durante el día.

En el Gran Santiago se estima que existirían entre 177.000 y 285.000 perros sin supervisión deambulando por las calles.

calle, pero, en la medida que no se logre frenar el abandono, sólo habrían servido para que los dueños se deshagan de ellos con la seguridad de que estos irán a un albergue. Transcurrido un tiempo, estos recintos no podrían aceptar más animales debido a que la tasa de reproducción y abandono de perros es superior a su tasa de absorción vía procesos de adopción.

Un buen programa de esterilización podría ser parte de la solución, en la medida que logre reducir el crecimiento de la población canina hasta niveles cercanos a la "capacidad de absorción", permitiendo que la totalidad de los perros que nazcan puedan ser dados en adopción. La pregunta a resolver es cómo se financian estos programas de esterilización masiva, debido a que los fondos requeridos para llevarla a cabo son considerables y en el ámbito de las políticas públicas siempre se deben evaluar los usos alternativos de estos recursos.

La solución debe estar orientada a cambiar la conducta de las personas respecto de sus animales. El que existan perros en la calle es reflejo de un problema de conducta social, que obedece a una percepción del animal como un objeto de consumo (y desecho), que se ve agudizado por la ausencia de penas por descuido o abandono.

Se requiere de medidas que hagan responsables a los dueños del cuidado de sus animales y de las conductas de éstos hacia los

demás, así como también que eviten el abandono. En este sentido, resulta imprescindible impulsar iniciativas como las que promueve el proyecto de ley que se encuentra en segundo trámite legislativo. Esto permitirá avanzar en planes de esterilización masivos, hacer obligatoria la identificación de los perros y establecer la penalización del abandono. También es posible cambiar las conductas por la vía de imponer multas, lo que se vería fortalecido con una fiscalización adecuada. Si se crea conciencia e instancias de reclamo, el control no sólo quedaría a cargo de Carabineros e inspectores municipales, sino que se haría extensivo a los propios residentes.

CAMBIO DE CONDUCTA

La única manera de erradicar el tema de los perros vagos es atacando el corazón del problema, lo que significa acabar con el abandono. Para ello hay que implementar medidas que apunten a la tenencia responsable de animales.

Sólo un cambio de conducta de los tenedores de mascotas podría resolver el problema que hoy afecta a numerosas comunas del país. Medidas como la esterilización, caniles con programas de adopción y la eutanasia en casos extremos son sólo medidas complementarias que, sin un trabajo de mayor concientización, pueden terminar siendo incluso contraproducentes al facilitar el descuido y abandono animal. **LyD**

1. Ibarra, Espinola y Echeverría. "Una prospección a la población de perros existente en las calles de la ciudad de Santiago, Chile". Es importante señalar que la dificultad que implica contabilizar los perros vagos con una precisión razonable lleva a que exista una gran varianza entre las diferentes estimaciones, 2006.
2. Ibarra, Espinola y Echeverría, op. cit.
3. "Perros Vagos: Chile sigue sin ley que los regule, pese a 50 mil ataques anuales" (El Mercurio, 11 de diciembre de 2012).
4. Ibarra, Espinola y Echeverría, op. cit.
5. La tasa de absorción representa la cantidad de cachorros con posibilidades de adopción, dada la población humana que habita en un territorio.

DESPACHO DE...

Agustín Etchebarne,
 Director General Fundación
 Libertad y Progreso,
 Argentina.



ARGENTINA

Una década de contradicciones

Los argentinos amamos las contradicciones. Somos americanos que hablamos español con acento italiano, nos gusta vestirnos como franceses, comer como italianos y creemos que pensamos como británicos, pero votamos como venezolanos y nuestras instituciones parecen africanas. Nuestro ego es gigantesco, nos consideramos los mejores del mundo, pero no logramos sacar la basura y la inseguridad de nuestras ciudades. Tal vez por eso en nuestra capital hay casi tantos psicólogos como en Nueva York.

La gran dificultad que tenemos para hacer un balance de la última década es que se han agigantado las contradicciones entre nosotros. La mitad de la población piensa que Argentina ha mejorado notablemente gracias a un modelo "Nacional y Popular" que permitió la inclusión social de una parte sustancial de los habitantes. Piensan que Argentina debe seguir a países como Venezuela, Ecuador y Cuba. La otra mitad de la población piensa que el deterioro institucional y la corrupción se han extendido hasta el hartazgo, y la década termina con casi un tercio de la población dependiendo de la ayuda del Estado.

Las estadísticas no ayudan a resolver la cuestión. El Gobierno dice que la inflación es del 10% anual, pero las consultoras independientes la calculan por encima del 23%. Por eso, mientras que para el Gobierno la pobreza es menor al 7%, para nosotros está más cerca del 26,9%. Efectivamente la pobreza ha descendido del pico máximo de 54%, alcanzado durante la crisis de 2002-2003, pero sigue muy por encima del promedio registrado en los años 90.

El PIB ha crecido fuertemente desde los años de la crisis, pero sólo moderadamente si lo consideramos desde 1999. Además, se dificultan las mediciones internacionales porque el tipo de cambio oficial es de 5,22 pesos por dólar, mientras que en el mercado paralelo es de 8,5.

Según nuestra visión, la década actual es la continuación de una larga decadencia que viene desde el primer golpe militar en 1930. Desde ese momento, las ideas nacionalistas y proteccionistas, han gobernado la realidad política argentina. En la década de 1920, Argentina estaba entre los 10 países más ricos de la tierra, pero luego de 80 años caímos por debajo del puesto 51.

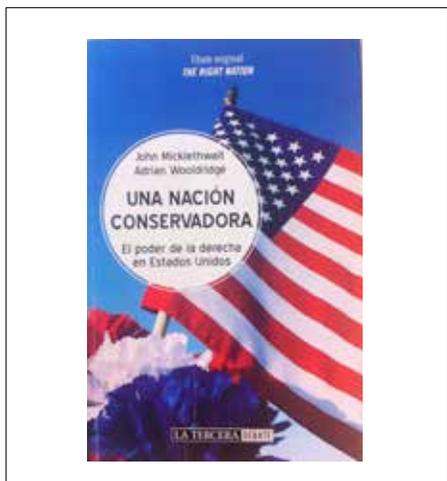
La principal muestra de esta decadencia podemos observarla en las instituciones. El índice de Calidad Institucional elaborado por la Fundación Libertad y Progreso muestra el deterioro de los últimos siete años. Argentina ha caído 34 puestos y está en el lugar 127 sobre 197 países, con vistas a seguir cayendo.

Pese a todo, existen dos razones para el optimismo: Primero, la resistencia que está generando el Gobierno actual se ve tanto en las redes sociales como en grandes manifestaciones ciudadanas, donde se reclama el respeto a la Constitución y las garantías a los derechos individuales. Segundo, todo indica que el modelo económico ha entrado en una fase final, con menor crecimiento y mayor inflación y conflictividad social, que muestra un marcado descenso del gobierno en las encuestas de opinión. Al menos seis de cada diez argentinos no votará por el Gobierno actual en las próximas elecciones. **LyD**

LA LECTURA RECOMENDADA DE...

M. Cristina Cortez

Periodista Programa Comunicaciones LyD



¿Dónde se encuentra el verdadero poder?

Una nación conservadora

John Micklethwait y Adrian Wooldridge (La Tercera Debate, 2006, 585 páginas)

En "Una nación conservadora" (*"The right nation"* en su título original), John Micklethwait y Adrian Wooldridge, ambos de *The Economist* y especialistas en historia política de Estados Unidos, buscan responder a la interrogante sobre si los americanos son conservadores por naturaleza o si sólo lo son sus políticos.

Para lo anterior, los primeros capítulos del libro son dedicados a investigar acerca de los orígenes de la derecha norteamericana para luego retratar su evolución a finales de la década de los 60 y la "revolución conservadora" de los 80 hasta la reelección de George W. Bush frente al demócrata John F. Kerry.

Así, los autores confirman que Estados Unidos es una nación conservadora y este conservadurismo es parte de su tradición política. También, afirman que es el movimiento conservador, mucho más allá que los políticos de este sector, el responsable de llevar al país hacia la derecha durante los últimos 30 años.

Micklethwait y Wooldridge van más allá y argumentan que la excepcionalidad de la derecha estadounidense –en comparación con el resto del mundo– se debe, en gran parte, a sus creencias o valores.

"Estados Unidos defiende el derecho a llevar armas, la pena de muerte y severas leyes penales: su tasa de encarcelamiento es cinco veces superior a la de Gran Bretaña, que ostenta las condenas más duras de Europa. Estados Unidos está mucho más predispuesto que sus aliados a considerar el uso de la fuerza, incluso unilateralmente, en conflictos humanos y desconfía de los tratados mucho más que los ciudadanos europeos y conservan valores morales mucho más

tradicionales. Estados Unidos es uno de los pocos países ricos donde el aborto es un tema político que galvaniza la opinión pública, y quizás sea el único donde la mitad de las familias suelen rezar antes de las comidas (...) Algunas de estas tomas de posición son republicanas, pero la mayoría de ellas disponen de una gran base de apoyo. Incluso teniendo en cuenta a todos los liberales a quienes repugna Bush, el centro de gravedad de Estados Unidos está a la derecha del europeo", explican.

De esta forma, este libro es un retrato de cómo el movimiento conservador ha hecho a Estados Unidos un país diferente. Especialmente interesantes son los capítulos en que se da cuenta de este proceso, a través de lo que es calificado como "sociedad civil" o "tercer sector", es decir, grupos de presión, donde una de las más citadas es la ATR (*Americans for Tax Reform*) de Grover Norquist; centros de estudios, donde se incluyen CATO *Institute* y *Heritage Foundation*; universidades, que a través de diversas campañas con gran impacto comunicacional son muy efectivas en dar a conocer sus ideas.

"Si los conservadores han tenido éxito, es porque en un país donde sólo la mitad del electorado se molesta en ir a votar, están mejor organizados que otro tipo de estadounidenses", concluyen Micklethwait y Wooldridge.

Y este es justamente el gran aporte del texto en mi opinión; en lo que realmente Estados Unidos nos lleva bastante ventaja es en la organización, fuerza y constancia de las agrupaciones que en ese país buscan difundir y defender un set de ideas. "Una nación conservadora" nos muestra el poder de la convicción. **LyD**

CONGRESO



Digno de aprobación sin modificaciones.



Digno de aprobación con modificaciones menores.



Requiere mejoras sustanciales.



Debe ser reformulado íntegramente.



No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

Delitos sexuales contra menores de edad



El proyecto iniciado en mensaje establece aumentar la exigencia para obtener la libertad condicional cuando se ha sido condenado por delitos sexuales contra menores. Se establece cumplir al menos dos tercios de la respectiva pena privativa de libertad, cuando por regla general, se exige haber cumplido sólo la mitad de la pena. A su vez, las personas que trabajaban en recintos educacionales o en transporte escolar y cometieron delitos sexuales contra menores, deben esperar al menos 10 años después de haber cumplido la pena, antes de elevar la solicitud de una forma especial de amnistía e indulto. Además, se establece que se aplicará el

máximo de la pena a los autores o cómplices de delitos sexuales -contra menores de edad- si hubieren delinuido desempeñando un cargo en recintos educacionales o en transporte escolar.

No se trata, por lo tanto, de querer salir al paso de los delitos sexuales contra menores por la vía de aumentar drásticamente las penas, lo que ya se sabe que no es una medida eficaz. Sólo se propone hacer menos asequibles algunos beneficios penitenciarios y endurecer en alguna medida la pena para un caso específico, por la vía de impedir que se les aplique en el mínimo legal.

Distribución de la riqueza



El proyecto propone establecer dos nuevas garantías constitucionales, como deberes del Estado, el cual deberá promover la justa y armónica distribución de la riqueza y promover e incentivar el desarrollo de las PYMES. Al respecto, es necesario distinguir que estos objetivos no se logran introduciendo nuevos derechos -de forma innecesaria- a la Constitución, sino adoptando las medidas idóneas para ello. Esto dependerá, en último término, de los programas y políticas gubernamentales.

En efecto, se pretende por una vía indirecta consagrar un fundamento jurídico para dar base constitucional al Estado

de Bienestar, poniendo el énfasis en la teoría de que el Estado repartiría equitativamente la riqueza. Se trata de un proyecto anhelado por sectores que pretenden acercarse a otras Constituciones del continente que han buscado instaurar programas políticos o definiciones programáticas en su texto fundamental como primer pie para buscar mayor intervención del Estado a la hora de tomar recursos de las personas y redistribuirlos a su arbitrio. La ilusión creada a partir de que las Constituciones son las encargadas de instaurar la justicia social, es la que ha hecho caer en desprestigio a un sinnúmero de Cartas Fundamentales a nivel mundial.


 DESDE EL CONGRESO

DONACIONES CON FINES CULTURALES

Daniel Montalva

Investigador del Programa Legislativo de LyD

Luego de casi dos años, terminó su tramitación en mayo recién pasado el proyecto que modifica el artículo 8° de la Ley N° 18.985, que regula los beneficios tributarios que se otorgan a quienes realizan donaciones con fines culturales, conocida comúnmente como la "Ley Valdés".

El proyecto -entre otras materias- agrega nuevos beneficiarios, permite tener nuevos donantes y modifica los requisitos para recibir donaciones, de manera de reimpulsar e incentivar este tipo de donaciones. Esto adquiere gran relevancia ya que de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, existe una baja participación de privados en el financiamiento de la cultura. Tomando como ejemplo el año 2009, del total del financiamiento de la cultura, equivalente a \$ 111.221.412.000, el 90,13% corresponde a aportes públicos y sólo el 9,87% (\$ 10.974.000.000) a aportes privados bajo las normas de la denominada "Ley Valdés" sobre donaciones con fines culturales. En cambio, en otros países la participación de privados en el financiamiento alcanza el 43%, como ocurre en el caso de Estados Unidos.

Es importante acotar que en los últimos años ha habido una disminución del número de donantes, que alcanzó apenas a 255 personas para el año 2009 y 353 personas para 2010, lo que es notoriamente menor a las 424 para el año 2004. Por esto es que se trata de un importante paso, no sólo por el reimpulso que se busca dar a las donaciones con fines culturales, sino que además porque constituye un gran paso en materia de "democracia tributaria".

Esto significa dar a cada contribuyente y en pequeña medida la capacidad para decidir el destino de una parte de los tributos que debe pagar, mereciendo especial mención la inclusión de los contribuyentes de segunda categoría (trabajadores dependientes). Se trata de un gran avance en la materia, ya que si se incentiva de manera correcta, podría traducirse en una verdadera revolución en las donaciones a futuro y no sólo en materia cultural. Esto, en consideración de que Chile tiene un gran potencial en la descentralización de la acción social.

Eso sí, cabe señalar que es una lástima lo ocurrido con las PYMES culturales de giro único artístico o cultural. En el proyecto inicial se incluían como posibles beneficiarios, pero durante la tramitación del proyecto en el Senado se eliminó la norma. Era muy conveniente haberla mantenido, ya que servía como incentivo para la creación de empresas de carácter cultural, y así mismo para aumentar la oferta y diversidad de los productos de este tipo.

Finalmente, sin perjuicio de lo anterior, un paso necesario para una llevar a cabo una real reforma en materia de donaciones es el establecimiento de un sistema único de incentivo a donaciones vía crédito tributario. Esto, pues la diversidad de regímenes de donaciones ha generado que ellos tengan dispares grados de aplicación. Al unificar las leyes, se genera un sistema más ordenado, transparente para el donante y con más incentivos a una mayor competencia por parte de las organizaciones para captar recursos, y por ende a desarrollar programas más eficientes. **LyD**

LA COLUMNA DE CECILIA CIFUENTES



Crecimiento Económico: Chile vuelve a superar al mundo

Cecilia Cifuentes,
Investigadora del Programa Económico de LyD

Esta es sin duda una excelente noticia para el actual Gobierno. Desde el período de Eduardo Frei que no se tenía una situación en que el crecimiento chileno se situara por sobre el promedio mundial, producto de que en los 20 años de gobiernos de la Concertación el país fue perdiendo dinamismo en relación al mundo. Durante el Gobierno de Patricio Aylwin, Chile creció un 7,7% promedio, con un mundo a una velocidad de 2,5%. Durante el Gobierno de Eduardo Frei se mantuvo una brecha positiva pero menor; 5,7% para Chile versus 3,5% para el mundo. En los dos gobiernos siguientes continuó disminuyendo el dinamismo chileno. Durante el mandato de Ricardo Lagos, el país creció un 4,7% con el mundo creciendo a un 3,9%, y durante el Gobierno de Michelle Bachelet, Chile creció lo mismo que el mundo, un 3,2% en promedio. Es cierto entonces que Chile había perdido impulso, y aunque el crecimiento no lo es todo, indudablemente es una condición necesaria para las demás aspiraciones que tenemos como país.

Esta situación se ha logrado revertir en el actual Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en que el país crecería a una tasa promedio de 5,5% (suponiendo un 4,8% este año), con una expansión mundial de 3,9%. Esto significa que la recuperación del crecimiento no se explica solamente por un mejor entorno mundial, sino que también por factores internos. Es efectivo que el actual Gobierno está al debe en aspectos que son de gran importancia en el desarrollo económico, especialmente en lo que se refiere al tema energético. No obstante, teniendo en cuenta

el clima social, político y judicial de estos últimos años, no se puede decir que sea totalmente responsable en este campo. Pero de alguna forma, ciertamente apoyado en reformas de la agenda de impulso competitivo, en un mayor apoyo a las PYMES y en mejoras en la gestión del aparato público, se ha logrado generar un clima positivo para la inversión y el consumo, que se ha traducido en una importante creación de puestos de trabajo, en un entorno de salarios al alza e indicadores que muestran mayor estabilidad laboral.

Queda bastante por avanzar en términos de mayores niveles de bienestar para la población, como lo muestran gran parte de los indicadores para los países de la OCDE, entre los cuales Chile es aún el penúltimo en términos de PIB per cápita. Sin embargo, esa misma comparación con la OCDE señala claramente que en los últimos cuatro años nuestro país es el que más avanza en esos indicadores de bienestar. Esto muestra que el camino es el crecimiento, y es un mito la noción que parece estar generándose en el entorno político de que "ahora que ya crecimos, nos toca repartir". Al revés, en la medida que sigamos creciendo más rápido que el resto del mundo, avanzaremos también en una mejor calidad de vida para todos los chilenos. La mayoría de los candidatos plantea que está a favor del crecimiento, pero algunos de ellos parecen olvidar que una condición necesaria para que éste se dé es la relativa estabilidad de las reglas del juego. No hay países que hayan logrado crecer sostenidamente con saltos al vacío. **LyD**

LANZAMIENTO DEL LIBRO "SENTENCIAS DESTACADAS"



1



2

Libertad y Desarrollo lanzó la novena versión del anuario de doctrina y jurisprudencia, "Sentencias Destacadas". Comentaron la publicación el Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Tomás Menchaca, y el ministro del Tribunal Constitucional, Carlos Carmona.



3



4

El libro, editado por Arturo Fernandois y José Francisco García, analiza los fallos más importantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde la perspectiva de la sociedad libre, lo que colabora a fortalecer el prestigio de los tribunales de justicia, constituyéndose en un medio eficaz para contribuir a una institución de enorme importancia en la vida nacional.

1. Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, en la presentación del libro.
2. José Francisco García y Arturo Fernandois, editores de la última versión de "Sentencias Destacadas".
3. Asistentes al lanzamiento del libro.
4. Enrique Navarro, ex ministro del Tribunal Constitucional; Tomás Menchaca, Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC); y Enrique Vergara, Ministro del TDLC.

REUNIÓN CON PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD; José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas; y los integrantes del Programa Legislativo y Constitucional se reunieron con el Presidente de la Cámara de Diputados, Edmundo Eluchans.

En la oportunidad, el equipo manifestó su disposición a ayudarlo en las materias que estime pertinente. También, aprovecharon de hacerle entrega de una minuta con propuestas de posibles modificaciones al reglamento de la Cámara de Diputados, así como a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con objeto de contribuir al perfeccionamiento del trabajo legislativo.



Edmundo Eluchans, Presidente de la Cámara de Diputados, junto a Natalia González, Directora del Programa Legislativo y Constitucional de LyD, y Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD.

ENCUENTRO ACTUALIDAD CON MAURICIO ROJAS



Mauricio Rojas, ex parlamentario sueco, en el Encuentro de Actualidad.

El escritor, Mauricio Rojas, analizó las causas de la decadencia europea en su exposición "El fin del Estado de Bienestar en Europa". Explicó que la trampa del éxito son las estructuras económicas y sociales que retardan la flexibilización de la sociedad para hacer cambios. Asimismo, hizo hincapié en que la idea de un Estado de Bienestar que asegura a las personas resguardo ante el fracaso y seguridad en sus derechos, es peligrosa.

El evento fue por primera vez transmitido en vivo a través de nuestra página web www.lyd.org.

TERCERA SESIÓN DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRATÓ EL TEMA DE LA POBREZA



En la tercera sesión del Ciclo de Políticas Públicas, la Investigadora del Programa Social, Paulina Henoch, analizó el tema de la superación de la pobreza como un desafío que debemos enfrentar como país. A través de distintas mediciones, demostró la positiva evolución que han tenido diversos indicadores sociales, lo que ha permitido a Chile ser el país con mejor movilidad ascendente en la región.

La experta destacó que la clave para superar la pobreza es el crecimiento económico. En ese sentido, aseguró que influye la generación de empleo y la participación laboral, así como también la focalización de los subsidios, haciendo hincapié en evitar la dependencia de las transferencias monetarias del Estado.

Paulina Henoch, Investigadora del Programa Social, en el Ciclo de Políticas Públicas de LyD.

SEMINARIO SOBRE DESCENTRALIZACIÓN EN CONCEPCIÓN



1. Expositores y representantes de SOFOFA, CPCC y LyD.
2. Juan Andrés Fontaine, Consejero de LyD, hablando sobre descentralización en el seminario.

Libertad y Desarrollo realizó junto a SOFOFA y la Confederación de la Producción y del Comercio de Concepción (CPCC) el seminario “Descentralización: Instrumento clave para el desarrollo”.

En la oportunidad, Daniel Artana, Economista de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) de Argentina, se refirió a la descentralización como instrumento de política económica. Por su parte, Camilo Vial, Jefe de la Dirección de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, expuso acerca de la agenda del Gobierno en materia de descentralización.

TALLER DE REGULACION SOBRE TARIFICACIÓN VIAL



El académico Louis de Grange expone en LyD.

El académico Louis de Grange expuso en el Taller de Regulación sobre los límites a la tarificación vial. De Grange planteó que aunque tradicionalmente se ha considerado la tarificación vial como una solución económicamente eficiente, no constituye una opción de aceptación general dada la exclusión social que produce y la ausencia de criterios claros para el uso de los recursos recaudados. Concluyó, por tanto, que no resultaría tan evidente que sea la medida más apropiada, lo que explica por qué en el mundo se haya aplicado poco.

JOSÉ FRANCISCO GARCÍA EN FORO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES

El Coordinador de Políticas Públicas de LyD, José Francisco García, participó como expositor en el Foro de Reformas Constitucionales organizado por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales junto a los Profesores de dicha casa de estudios Claudio Fuentes y Mauricio Morales, y al profesor de las Facultades de Derecho de la UAI- U.de Chile, Fernando Atria.

En la oportunidad, García sostuvo no ser partidario de una Asamblea Constituyente. Es partidario de que se continúe el camino de reformas incrementales y acumulativas que Chile ha seguido en las últimas décadas, valorando los acuerdos y consensos de reforma, y no las vías rupturistas.



José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD, en el foro de Reformas Constitucionales.